SOLICITE EL VINCULO DE TRASLADO AL DESPACHO PARA QUE CONOZCA EL CONTENIDO DEL PROESO Y DE LAS PIEZAS PROCESALES OBJETO DE TRASLADO Y DESCORRERLO.

SENTENCIA SU355 CORTE CONSTITUCIONAL

CORREO INSITUCIONAL PARA ELEVAR SOLICITUD CCTO12BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

CONSTANCIA DE TRASLADO

11001 31 03 012 2020 0032800

CONSTANCIA DE TRASLADO

8 de Agoto de 2023, se fija en lista el anterior traslado de **EXCEPCIONES PREVIAS ART 101 C.G.P.,** presentadas en tiempo. Queda en traslado a la contraparte por el término de **3 días**, inicia el **9 de Agosto de 2023** y vence el **11 de Agosto de 2023**.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN SECRETARIA.